

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



N° TRAMITE: 68125-0041-17 C56478 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

**DPT.-
SEGUNDA**

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN**

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Factura: 002-001-000026583

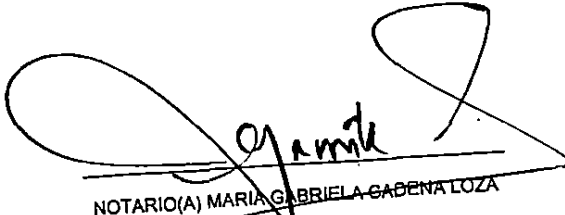


20171701032P02051



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02051						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	MOREIRA ALMEIDA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0891719701001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **MARTES DOCE (12) SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ANTE MI **DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARACE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR **RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA**, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA AV. KENEDY, S/N Y CHECA, CIUDAD DE ESMERALDAS Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, TELÉFONO CERO SEIS DOS SIETE DOS TRES SIETE NUEVE CERO, CORREO ELECTRÓNICO **HORACIOMOREIRA2008@HOTMAIL.COM**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO A LA PRESENTE. LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA

COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO:- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES: PRIMERA: COMPARECIENTE: COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA AV. KENEDY, S/N Y CHECA, CIUDAD DE ESMERALDAS Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, TELÉFONO CERO SEIS DOS SIETE DOS TRES SIETE NUEVE CERO, CORREO ELECTRÓNICO HORACIOMOREIRA2008@HOTMAIL.COM, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS, ABOGADO JORGE ADALBERTO GÓMEZ PERLAZA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. B) MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SC GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION DOS MIL CATORCE GUION MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DECLARÓ A LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN INACTIVADA, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. POSTERIORMENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCV GUION IRQ GUION DRASD GUION SD GUION DOS MIL CATORCE GUION DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DE VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESMERALDAS EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN BASE A LA RESOLUCIÓN DESCRITA ANTERIORMENTE, FUE DECLARADA EN DISOLUCIÓN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TRESCIENTOS SESENTA DEL MISMO CUERPO LEGAL. C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, SE REUNIÓ EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, Y TOMO LAS SIGUIENTES DECISIONES: 1.- REACTIVAR A LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; Y 2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL A QUE INSTRUMENTE Y SUSCRIBA CUANTO ESCRITO Y

DOCUMENTO SEA NECESARIO CON DICHO PROPÓSITO DE REACTIVACIÓN. TERCERA:- REACTIVACION.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PROCEDE A LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, AMPARADO EN EL ARTÍCULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y SIGUIENTES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, PARA QUE EN EL FUTURO PREVIAS LAS FORMALIDADES DEL CASO, CUMPLA CON EL OBJETO SOCIAL PARA LA CUAL FUE CONSTITUIDA LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LOS MISMOS TÉRMINOS, DISPOSICIONES Y REGLAMENTO CONSTANTE EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN RELACIONADA. CUARTA:- DECLARACIÓN.- EL GERENTE GENERAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, DECLARA QUE SU REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA INCUMPLIDO, QUE NO MANTIENE OBLIGACIONES PENDIENTES CON NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO Y QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, SOCIETARIAS Y LABORALES. QUINTA:- DOCUMENTOS HABILITANTES.- A LA PRESENTE ESCRITURA SE AGREGAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: A) CÉDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, B) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL, C) REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑÍA, D) ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO

CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JEFFERSON QUILUMBA MORALES, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL QUINCE GUION MIL QUINIENTOS QUINCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Ramon Horacio Moreira Almeida
RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA

C.C. 080022201-0

C.V. 009-261

Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE 080022201-0

Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ALMEIDA
RAMON HORACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA MAURA
ALVARADO VELEZ

INSTRUCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2016-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

E1345V2222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

009 009-261 0800222010

MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
ESMERALDAS CANTON ZONA
LUIS TELLO / LAS PALMAS / PARROQUIA

CNE **REPUBLICA DEL ECUADOR** **2017**
TRANSPARENCIA

ESTADO MEXICO AL...
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

OTRO...
LOS TRÁMITE...
LOS...
LOS...

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P... 2057

FACTURA N°... 26548

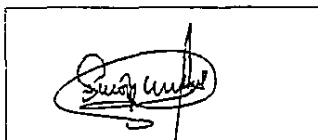
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... 015... foja (s) útil (es).

Quito, 12-09-2017...

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800222010

Nombres del ciudadano: MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO VELEZ MARIANA ISAURA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1970

Nombres del padre: MOREIRA GILBERTO

Nombres de la madre: ALMEIDA MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-053-12576



171-053-12576

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Esmeraldas, Julio 27 del 2007.

Señor.
RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA.
Presente.-

17 MAY 2007

PF 149

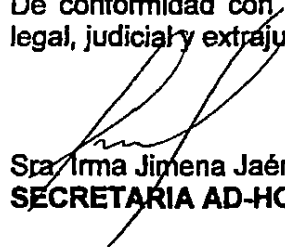
PF 1.009

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, viernes 27 de Julio del 2007, tuvo el acierto de elegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **DOS (2) AÑOS**, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La **COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Esmeraldas, Abg. Jorge Adalberto Gómez Perlaza, el 6 de Julio del 2007 y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con Resolución N° 07-P.DIC.0000500 con fecha 18 de Julio del 2007.

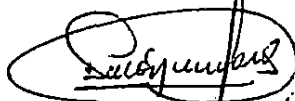
De conformidad con el estatuto social, el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


Sra. Irma Jimena Jaén Vargas.
SECRETARIA AD-HOC.

Art. 19-

Sr. MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas, 27 de Julio del 2007.



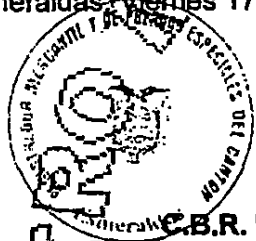
Sr. Ramón Horacio Moreira Almeida.
GERENTE GENERAL.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 149 del Registro y se anoto en el libro Repertorio con el No. 1009.

Esmeraldas, Viernes 17 de Agosto de 2007, 15:40:34



**C.B.R. RICARDO RAMON BARRAS PALACIOS
EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE
RITA BARRAS

Sr. Ricardo Ramón Barras Palacios
Registrador Mercantil de Bienes
Esmeraldas del Cantón Esmeraldas



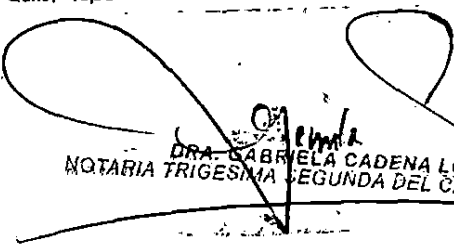
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. ²⁰⁵⁺

FACTURA N° ²⁶³⁹⁸

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ¹² foja (s) útil (es).

Quito, ¹²⁻⁰⁹⁻²⁰¹⁷


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0891718701001

RAZÓN SOCIAL:

MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO

CONTADOR:

ANDRADE ORTIZ KLEBER EMIGDIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

18/08/2007

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/08/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

18/10/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE GANADO VACUNO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. KENNEDY Intersección: CHECA Referencia Ubicación: FRENTE A LOS PATIOS DE AUTORIDAD PORTUARIA Teléfono Domicilio: 062721214 Celular: 0997103521

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN:

ZONA-1-ESMERALDAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000936260

Fecha: 26/06/2017 22:16:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0891719701001
MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR DE GANADO VACUNO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: LUIS TELLO (LAS PALMAS) Calle: AV. KENNEDY Intersección: CHECA Referencia: FRENTE A LOS PATIOS DE AUTORIDAD PORTUARIA Teléfono Domicilio: 062721214 Celular: 0997103521

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: TERCENA FRIGORÍFICO LA HACIENDA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE EXEMTIDOS, VENTA AL POR MENOR DE CARNE INCLUSO AVES DE CORRAL, VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: OLMEDO Número: 818 Intersección: PIEDRAHITA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA 10 DE AGOSTO Teléfono Trabajo: 062721214 Celular: 0997103521

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. 2051

FACTURA N° 26398

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto de artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).

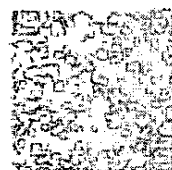
Quito, 12-09-2017



Código: RIMRUC2017000936260

Fecha: 26/06/2017 22:16:27 PM

[Firma]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Esmeraldas, el 09 de agosto del 2017, en el local social de la compañía ubicada en la Av. Kenedy, s/n y Checa, a las 15:30 horas se reúnen los socios de la compañía MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la compañía el señor JIMMY CHARBERK MOREIRA ALVARADO y el señor RAMON HORACIO MOREIRA ALMEIDA actúa como secretaria en su calidad de Gerente General.

El presidente de la junta dispone a secretaria elabore la lista de asistentes, constatando la presencia de los socios:

No.	Identificación	Tipo Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	0802452136	CÉDULA	MOREIRA ALVARADO MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	80,00
2	0800222010	CÉDULA	MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	560,00
3	0801247610	CÉDULA	MOREIRA ALVARADO JIMMY CHARBERK	ECUADOR	NACIONA	80,00
4	0801924960	CÉDULA	MOREIRA ALVARADO MARLON HORACIO	ECUADOR	NACIONA	80,00
TOTAL (USD \$):						800,0000

Encontrándose representado al 100% del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800.00), los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con la ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el siguiente orden del día:

1. Reactivación de la compañía.

Se aprueba el orden del día y se procede a tratar los puntos del orden del día.

Reactivación de la compañía

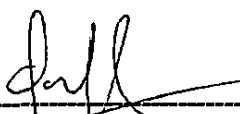
Se da a conocer que mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1673 de 30 de abril de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declaró a la compañía MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA., en inactivada, por encontrarse incurso en la causal prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías. Posteriormente, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573 de 27 de junio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Esmeraldas el 19 de septiembre de 2016, en base a la resolución descrita

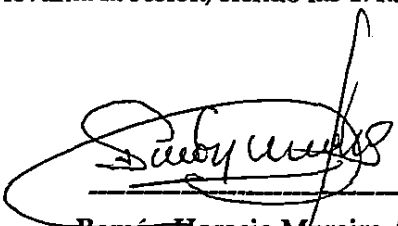
anteriormente, fue declarada en disolución conforme lo establecido en el artículo 360 del mismo cuerpo legal.

Con los antecedentes descritos, y en virtud de que la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones financieras, contables y societarias y ha cancelado todos los valores pendientes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se aprueba por unanimidad iniciar el proceso de reactivación de la compañía, conforme a lo establecido en el Art. 374 y subsiguientes de la Ley de Compañías, quedando facultado el señor Ramón Horacio Moreira Almeida, a suscribir la pertinente escritura de reactivación de la Compañía, en la calidad de Gerente General y Representante Legal, y cumplir con todos los requisitos que le fueren exigidos en las dependencias públicas y privadas hasta la total reactivación como son:

Que solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía; Que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito; Que se incorpore a la escritura pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, llevada a cabo el día de hoy, para que forme parte integrante de ella; Que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía; y que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General extraordinaria y Universal de socios, hasta que el acto jurídico de reactivación sea inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas.

A continuación se concede un receso para la elaboración del acta: una vez redactada, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por todos los socios de forma unánime, en constancia de lo cual, proceden a suscribirla. Se levanta la sesión, siendo las 17h30.


Jimmy Charberk Moreira Alvarado
Presidente (socio)


Ramón Horacio Moreira Almeida
Secretario (socio)


María Fernanda Moreira Alvarado
(socio)


Marlon Horacio Moreira Alvarado
(socio)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

95912

No. de RUC de la Compañía:

0891719701001

Nombre de la Compañía:

MOREIRA ALVARADO CIA LTDA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0801247610	MOREIRA ALVARADO JIMMY CHARBERK	ECUADOR	PRESIDENTE	27/07/2007	2	17/08/2007	148	17	ADM
0800222010	MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	27/07/2007	2	17/08/2007	149	19	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

12/09/2017 09:52:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AVW90516221

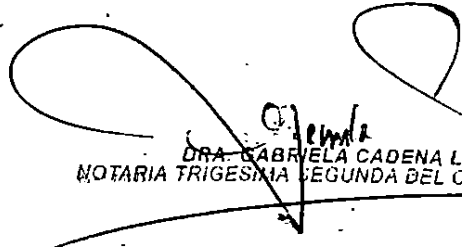
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. 2057

FACTURA N° 26598

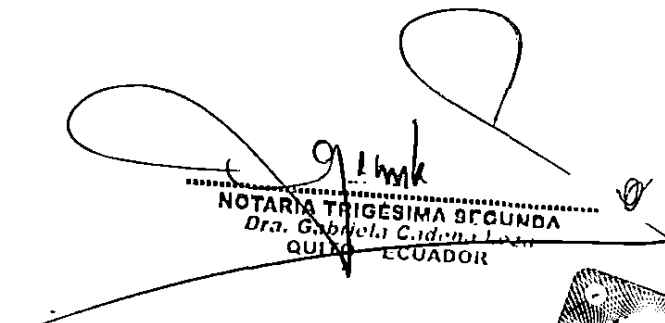
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto de artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de 015 foja (s) útil (s).

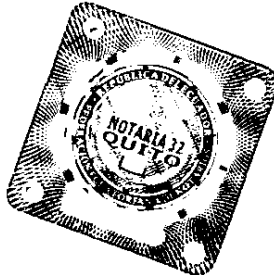
Quito, 19-09-2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

des-

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA
EN LIQUIDACIÓN.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



Razón: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomé nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**. Celebrada ante mí el 12 de septiembre del 2017, de la Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001492**, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 16 de febrero del 2018, mediante la cual se resuelve aprobar la reactivación de la compañía **MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la ley de compañías.- Quito, 14 de febrero del 2018.- La Notaria.-DPT.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Gabriela'.

**DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO**





Factura: 002-001-000030317



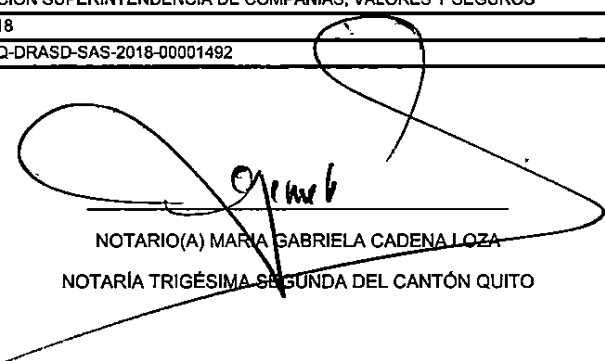
20181701032O00151

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032O00151

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P02051

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAMAYO TAPIA JORGE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713267076
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001492


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001492

DR. ROMAN BARROS FARFAN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2573** de 27 de junio de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Esmeraldas el 19 de septiembre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.** por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre de 2017, con la respectiva solicitud para su aprobación;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0256-M de 14 de febrero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2018-019 de 08 de febrero de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.** "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001492

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 16 de febrero de 2018.

DR. ROMAN BARROS FARFAN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO



LEB
Exp. 95912
Tr. 68126-0041-17



Factura: 001-006-000029740



20180801002000085

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20180801002000085

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0891719701001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZON MARGINAL

2018-08-01-002-000 85

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública N°1720, de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA."** Que otorgaron los señores Moreira Almeida Ramón Horacio, Moreira Alvarado Jimmy Charberk, Moreira Alvarado Marlon Horacio y Moreira Alvarado María Fernanda, celebrada el seis de julio del año dos mil siete (2007). Ante el ab Jorge Adalberto Gómez Perlaza.- Notario segundo del Cantón Esmeraldas, que obra en el protocolo a mi cargo, tomé nota de la Resolución **N°SCVS-IRQ.DRASD-SAS-2018-00001492**, suscrita por el Dr. **Román Barrios Farfán Subdirector de Actos Societarios Delegados**, mediante la cual se resuelve la reactivación de la **COMPAÑÍA MOREIRA ALVARADO CIA.LTDA "EN LIQUIDACIÓN"**,

Esmeraldas, a los veintiséis días del mes de febrero del año 2018.

DOY FE.


AB. DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 552

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0800222010	MOREIRA ALMEIDA RAMON HORACIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /12/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOREIRA ALVARADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC 8